

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución H. Consejo Superior

Número:

**Referencia:** EX-2023-00718193- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

#### CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica en los órdenes 2 y 5 en el sentido de aprobar el Reglamento del Fondo para la Innovación Tecnológica y Social de la UNC que obra en el orden 3;

El DDAJ-2023-73416-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en orden 11;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.</u> - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica y, en consecuencia, aprobar el Reglamento del Fondo para la Innovación Tecnológica y Social, que se anexa a la presente.

<u>ARTÍCULO 2º</u> .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.